



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 201807000470

Fecha: 15/02/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1° el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”

Mediante el Decreto número 0301 del 02 de febrero de 2018, se nombró en un empleo de Periodo, al doctor **JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**, identificado con cédula de ciudadana número **71.594.827**, en la plaza de empleo **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, adscrito al **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS**, a partir de la posesión hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Mediante oficio del 13 de febrero de 2018, el doctor **JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**, identificado con cédula de ciudadana número **71.594.827**, manifestó no aceptar el nombramiento realizado por el señor Gobernador del Departamento en un empleo de periodo, en la plaza de empleo **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, adscrito al **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS**.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, con el fin de proceder a proveer esta serie de empleo, en cuanto la persona que fue nombrada para el mismo manifestó expresamente la no aceptación de dicha designación.

En mérito de lo expuesto se,

“Por medio del cual se deroga un Acto Administrativo”

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto número 0301 del 02 de febrero de 2018, por medio del cual se nombró en un cargo Periodo, al doctor **JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.594.827**, en la plaza de **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, adscrito al **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez L.
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Revisó: Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Castro Pardo Secretario de Despacho
--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------